

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administracion del BOLETIN, Fuencarral, 84.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administracion, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, dos reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concierne al servicio nacional que dimanare de las mismas, pero los de interés particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

SEGUNDA SECCION.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID.

Don Celestino Rico, Jefe de la Secretaria de la Diputacion provincial de Madrid.

Certifico que en la sesion celebrada el dia 14 de Junio próximo pasado por la Diputacion provincial, con asistencia del Sr. Comisario de Guerra de este distrito, y con objeto de dar cumplimiento á lo prevenido en las reales órdenes de 16 de Setiembre de 1848 y 22 de Marzo de 1850, se acordó que los precios á que deben abonarse á los pueblos de esta provincia los suministros hechos á la fuerza del Ejército y Guardia civil durante el mes de Mayo último sean los siguientes:

- Racion de pan, 30 céntimos de peseta.
- Fanega de cebada, seis pesetas y 92 céntimos.
- Arroba de paja, 48 céntimos.
- Arroba de aceite, 14 pesetas y 60 céntimos.
- Arroba de leña, 47 céntimos.
- Arroba de carbon, una peseta y 11 céntimos.

Y para que conste y obre los efectos oportunos expido la presente con el V.º B.º del Sr. Presidente de la Diputacion provincial en Madrid á 8 de Julio de 1871.—Celestino Rico.—V.º B.º El Presidente, Suarez Garcia.

JUNTA PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA DE MADRID.

Circular.

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 10 de la ley vigente de Instruccion pública, esta Junta provincial ha acordado que hasta el 15 de Setiembre próximo se disminuyan á cuatro horas por la mañana las seis que durante el dia deben estar funcionando las escuelas de esta provincia, eligiendo las Juntas locales, de acuerdo con los Maestros, la hora en que hayan de abrirse las clases, atendiendo á las condiciones de la respectiva escuela, al clima y á la ocupacion de cada localidad. Se exceptúan de esta regla general los casos en que las referidas Juntas crean necesaria la vacacion completa ó mayor educacion de horas de clase, en cuyo caso darán conocimiento á esta

Junta provincial para los fines que procedan.

Madrid 2 de Agosto de 1871.—El Presidente, Camilo Muñiz Vega.—Por acuerdo de la Exema. Junta provincial, Rafael Monroy, Secretario.

QUINTA SECCION.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Circular.

La mayoría de los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia han dejado de remitir á esta Administracion las certificaciones que deben expedir los Secretarios de los Ayuntamientos de los productos del 20 por 100 de propios ingresados en la Depositaria municipal, respectivas al año económico de 1870-71, fenecido en 30 de Junio próximo pasado.

Tambien han dejado de ingresar en la Caja de esta Administracion económica el 20 por 100 de las cantidades que por aquel concepto han tenido ingreso, cuyas certificaciones obran en esta Administracion.

Por lo tanto, encargo á dichos señores Alcaldes que en un breve plazo, que no excederá de 15 dias, cumplan cada uno con lo que respectivamente les corresponde en evitacion de las medidas coercitivas que bien á pesar mio y en cumplimiento de mi deber me veré precisado á adoptar.

Debo hacer presente á las mencionadas Autoridades que las certificaciones han de expedirse y remitirse á esta Administracion aunque sean negativas.

Madrid 5 de Agosto de 1871.—Olegario Andrade.

El dia 13 del corriente mes, á las diez de su mañana, tendrá lugar simultáneamente en esta Administracion y en las Casas Consistoriales de los pueblos donde las fincas radiquen, ante el Sr. Jefe económico de la provincia, el que lo es de la Intervencion y Jefe de la Seccion de Propiedades y Derechos del Estado, con asistencia del Escribano actuario de turno en la primera, y ante el Sr. Alcalde y Procurador Sindico y Escribano,

y en su defecto el Secretario de Ayuntamiento en los respectivos pueblos, la tercera subasta que debe celebrarse para el arriendo en pública licitacion de las tierras que se expresan á continuacion, con sujecion á las condiciones y tipos contenidos en el pliego que estará de manifiesto, tanto en esta Administracion como en los respectivos Ayuntamientos.

1.º Los tranzones señalados con los números 3, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 14 y 15 á la acequia del Tajo, situados en el término municipal de Aranjuez.

2.º El tranzon núm. 7, del Deleite, situado en el mismo término de Aranjuez.

3.º El edificio titulado Parador del Rey, situado en Aranjuez: todos estos bienes fueron procedentes del Patrimonio de la Corona.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en esta Administracion y en la Secretaria del Ayuntamiento de dicho Aranjuez, donde podrán examinarlos las personas que deseen interesarse en dichos remates.

Madrid Agosto 4 de 1871.—El Jefe económico, Olegario Andrade.

A las doce de la mañana del dia 27 del actual tendrá lugar segunda subasta pública simultáneamente en esta Administracion y en la Casa Consistorial de Villavilla, para el arrendamiento de 60 fanegas 11 celemines de tierra, procedentes de la capellanias reunidas en varios puntos de dicho pueblo, bajo el tipo de 254 pesetas 17 céntimos de renta anual, deducida la sexta parte de su primitivo tipo.

A la misma hora y dia se verificará tercera subasta pública simultáneamente en esta Administracion y en la Casa Consistorial de Valdetorres, para el arrendamiento de una tierra de viña con 200 cepas, y dos tierras, en término de dicho pueblo, procedentes de la quiebra de Don Leon del Rio, bajo el tipo de 19 pesetas de renta anual, deducida la quinta parte de su primitivo tipo.

En la expresada hora y dia tendrá lugar tercera subasta pública simultáneamente en esta Administracion y en la Casa Consistorial de Santos de la Humosa, para el arrendamiento de una tierra y una era, en término de dicho pueblo, procedente de la quiebra de D. Benito Arias Valcárcel, bajo el tipo de cinco pesetas 40

tal, cantoneras y alornos para libros, céntimos de renta anual, deducida la quinta parte de su primitivo tipo.

En el mismo dia y hora tendrá lugar tercera subasta en pública licitacion simultáneamente en la Casa Consistorial de Pezuela de las Torres y en esta Administracion para el arrendamiento de una tierra, procedente de la quiebra de Don Leon del Rio, en término de dicho pueblo, bajo el tipo de seis pesetas de renta anual, deducida la quinta parte de su primitivo tipo.

A la misma hora y dia tendrá lugar tercera subasta pública simultáneamente en esta Administracion y en la Casa Consistorial de Loeches, para el arrendamiento de cuatro tierras, en término de dicho pueblo, procedentes de las quiebras de D. Pedro Vera y D. Federico Aguado y Andrade, bajo el tipo de 26 pesetas de renta anual, deducida la quinta parte de su primitivo tipo.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en las Secretarias de los respectivos municipios y en esta Administracion económica, donde podrán examinarlos las personas que quieran interesarse en las subastas.

Madrid 4 de Agosto de 1871.—El Jefe económico, Olegario Andrade.

SEXTA SECCION.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia.

En virtud de providencia del señor D. Miguel de Castells, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, dictada en autos ejecutivos á instancia de la casa Lopez y Cámara, de esta corte, contra D. Lucas Gonzalez, sobre pago de reales, se sacan á pública subasta por término de ocho dias los efectos comprendidos en 615 partidas, consistentes en libros de varias clases, estampas, papel, sobres y otros objetos de pintura, estuches de matemáticas, medidas, carteras, petacas, tarjeteros, cabas de señora, navajas y tijeras, rótulos de me-

con otros varios objetos que han sido apreciados pericialmente en la cantidad de 2.452 pesetas 25 céntimos. Para el remate de dichos efectos está señalado el día 14 del que rige, en la sala de audiencia de este Juzgado y hora de las 10 de la mañana.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que deseen interesarse en la subasta.

Madrid 1.º de Agosto de 1871.—El Escribano actuario, Gumersindo Marsilla.

Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista.

En virtud de providencia del Sr. Don Francisco Barrera, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, refrendada por el infrascrito y dictada á instancia de la sindicatura del concurso voluntario de D. Santiago San José Benito, se convoca á junta general de acreedores al indicado concurso, con el objeto de que se sirvan proveer de fondos á los sindicatos ó de lo contrario dárles su autorización para que puedan asistir de la defensa de sus intereses ó representación del concursado en el recurso de casación por este último interpuesto en el pleito seguido con la Compañía del Ferro-carril del Norte sobre pago de escudos; y habiéndose señalado para la celebración de dicho acto el día 30 del actual, á las diez de su mañana, en los estrados del referido Juzgado.

Madrid 2 de Agosto de 1871.—Ortega.

Juzgado de primera instancia del distrito del Centro.

Por el presente cito, llamo y emplazo á María Martín Blaqué, hija de Tomás y de Blasa, natural de Tauste, Zaragoza, soltera, sirvienta, de 18 años, que en 14 de Octubre de 1870 se hallaba sirviendo en la calle del Horno de la Mata, número 15, cuarto principal, para que el día 14 del corriente y hora de las 3 de su tarde se presente en mi audiencia, sita piso bajo de Santa Cruz, con objeto de celebrar un juicio verbal de faltas por hurto, apercibida que de no efectuarlo la parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 2 de Agosto de 1871.—El Juez municipal suplente, Rafael Hernandez Villarejo.

Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso.

En virtud de providencia del Sr. Don Servando Fernandez Victorio, Magistrado de Audiencia de fuera de esta capital y Juez de primera instancia del distrito del Congreso de la misma, refrendada por el Escribano D. Luis Villanueva, se cita y llama á D. Francisco Vigis, Carmelo Vazquez, Castro Millan, Manuel Juched, José Carmona, Juan Fernandez, Antonio Sanz, Carlos Lopez, Ricardo Algarra, Enrique Garcia y José Gomez, cuyos domicilios se ignoran, á fin de que en el término de 30 días, á contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL y Gaceta de esta capital, comparezcan en dicho Juzgado á prestar declaración de inquirir en causa criminal que con otros se les sigue por juego prohibido, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio

que haya lugar.—El Escribano, Luis Villanueva.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Servando Fernandez Victorio, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital, se cita, llama y emplaza á Don Antonio de Orleans, Duque de Montpensier, y á sus Secretarios D. Rafael Esquivel y D. N. Latour, que consta se hallan fuera de España, ignorándose el punto de su residencia, para que dentro del término de 15 días comparezcan en el expresado Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, convento que fué de las Salesas, de ocho á doce de la mañana, con el fin de prestar una declaración en causa criminal que se instruye por la Escribanía del que refrenda, prevenidos que no verificándolo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 2 de Agosto de 1871.—Por su mandato, Juan Zozaya.

Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio.

En la junta general de acreedores al concurso de D. Juan Bautista Pedro Audemar, celebrada en 22 de Junio último en el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, se presentaron para el concursado las proposiciones de convenio que dicen así:

1.º D. Juan Bautista Pedro Audemar reconoce todos los créditos pasivos de la razón social Audemar y Roger, hoy su casa con arreglo á la escritura de disolución de sociedad otorgada en esta villa el 10 de Junio del año último ante el Notario D. Juan Zozaya, circular del 14 del mismo mes, ó sea á tenor de la lista de acreedores presentada en el expediente del indicado concurso voluntario.

2.º Se compromete y obliga á pagar de dichos créditos el 50 por 100, y con ello obtiene la quita del otro 50 por 100.

3.º El 50 por 100, cuya obligación de pago contrae D. Juan Bautista Pedro Audemar, será satisfecho en cuatro años y ocho plazos, ó sea un seis 25 céntimos por 100 cada semestre, venciendo el primero al hacer seis meses naturales de la aprobación judicial de este convenio.

4.º D. Juan Bautista Pedro Audemar garantiza el pago del indicado 50 por 100 á las épocas expresadas, con los géneros, créditos, muebles y efectos que al presente tiene y se detallan en el inventario presentado al Juzgado y con cuantas otras pueda adquirir, siendo de advertir que por ninguna causa ni motivo podrá destinar el producto de activa que hoy tiene á otras atenciones, sino que exclusivamente ha de ser destinado al puntual y exacto cumplimiento de este convenio.

5.º Si llegado el vencimiento de un plazo no fuese satisfecho, quedarán todos vencidos, y por consecuencia los acreedores exentos de la espera que conceden al deudor comun y con derecho á reclamarle el total pago de lo que adeudare del 50 por 100 ofrecido, pudiendo reclamar el pago por acción ejecutiva ó bien continuar el juicio de concurso que á virtud de este convenio queda en suspenso.

6.º Para facilitar las operaciones de crédito, el concursado expedirá á favor de los señores acreedores que lo deseen pagarés á la orden á las fechas indicadas en el art. 3.º y por la cantidad correspondiente á cada uno, deducido el 50 por 100

de quita, del cual se le hace donación.

Los acreedores á su vez entregarán al deudor comun los documentos que hoy tienen y que por virtud de este convenio quedan novados y anulados.

7.º D. Juan Bautista Pedro Audemar se obliga al pago de todas las costas causadas hasta la fecha en el juicio de concurso y de las que se causen hasta que este convenio merezca la aprobación judicial, á cuyo efecto todos los acreedores que se suscriben, como prueba de su aceptación autorizan ampliamente al deudor comun para que en su nombre gestione lo necesario hasta conseguirlo, evitando de este modo las dilaciones y gastos del expediente judicial, en lo que mutuamente se hallasen interesados.

Madrid 31 de Marzo de 1871.

Y habiéndose acordado en providencia de 22 del actual publicar las referidas proposiciones del convenio para los efectos de los artículos 624 y siguiente de la ley de Enjuiciamiento civil, se expide el presente edicto.

Madrid 27 de Julio de 1871.—El Escribano, Marrodán.—V.º B.º—Aldana.

Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina.

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Rafael Alcaráz y Ramos, Magistrado de Audiencia de las de fuera de esta capital y Juez de primera instancia del distrito de la Latina, refrendada por el Escribano D. Manuel Ortiz, en autos ejecutivos instados por D. Hilario Ruedas, como testamentario de Doña María de los Dolores Llofrio contra Don Manuel Bello y su esposa Doña Dolores Bayle, se saca á pública subasta por veinte días una casa de la propiedad de estos, sita en el pueblo de Parla, jurisdicción de Getafe, que tiene de superficie 1.439 metros, equivalentes á 18.538 piés cuadrados 80 céntimos de ancho, y ha sido tasada pericialmente en la suma de 15.395 pesetas, habiéndose señalado para su remate el día 26 de Agosto próximo, y hora de las diez de la mañana, el que tendrá lugar en este Juzgado y el de Getafe, cuyos autos se hallarán de manifiesto en la Escribanía del que refrenda.

Madrid 29 de Julio de 1871.—Manuel Ortiz.

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Rafael Alcaráz y Ramos, Magistrado de Audiencia de las de fuera de esta capital y Juez de primera instancia del mismo, en autos seguidos á instancia de los Sres. Bosch y Compañía con Don Francisco Migueles, se sacan á pública subasta por término de ocho días varios muebles y efectos, tasados en 1.747 pesetas, los cuales se pondrán de manifiesto por el Depositario D. Felipe Jugo, que vive calle de Preciados, número 18, y los autos de manifiesto en la Escribanía del que suscribe hasta el día 14 del actual y hora de las diez de su mañana, en que tendrá lugar el remate, en la sala audiencia de su señoría.

Madrid 5 de Agosto de 1871.—El Escribano, Manuel Ortiz.

Juzgado municipal de Navalagamella.

En la madrugada de este día han sido hurtadas en término de esta villa dos ye-

guas y una potra, cuyas señas se expresan á continuación, y por lo que me hallo instruyendo las oportunas diligencias, ignorándose quiénes sean los autores del hurto. Suplico por tanto á todos los señores Jueces municipales de la provincia, Alcaldes, Guardia civil y demás Autoridades, procedan á la captura de los sujetos que las conduzcan, poniéndolos á mi disposición con las citadas caballerías en caso de ser habidas.

Navalagamella 2 de Agosto de 1871.—El Juez municipal suplente, Pantaleón Sanchez.

Señas.

Una yegua, pelo negro, cordon blanco sobre la nariz figurando una S, de unos nueve años, seis cuartas y media, herrada de las manos y con una estrella en la frente.

Otra yegua, castaña clara, cerrada, desherrada de las cuatro extremidades, de cinco cuartas y media próximamente, y algo rozada de una pata.

Una potra de 30 meses, negra, sobre seis cuartas de alzada, calzada de los dos piés, estrellada, herrada de las manos, bien formada y con una herida en la mandíbula derecha.

AYUNTAMIENTOS.

AYUNTAMIENTO POPULAR DE MADRID.

Debiendo procederse al sorteo de los asociados que en union del Ayuntamiento han de componer la Asamblea municipal en el año económico de 1871 á 72, esta Excm. Corporacion se ha servido aprobar la formación de las 25 secciones en que se han dividido los contribuyentes por inmuebles y subsidio, que resultan en esta capital, el número de los asociados que á cada una de las mismas corresponde con relacion al importe total de sus respectivos cuotas, conforme á lo prescrito en el art. 8.º del Reglamento para la aplicación de la ley de 23 de Febrero de 1870 sobre arbitrios municipales, cuyas listas de contribuyentes se insertan á continuación en cumplimiento á lo determinado en el art. 11 del expresado Reglamento y á fin de que los interesados que se crean con derecho á reclamar contra al efectuada formación de secciones y señalamiento de asociados aleguen en esta Secretaría cuanto tengan por conveniente durante el periodo de los ocho días siguientes al de su publicación.

Madrid 13 de Julio de 1871.—El Secretario del Ayuntamiento, José Dicenta y Blanco.

Décimacuarta Sección.

La componen los almacenistas por mayor de aceite y jabon, de aceite mineral, de plomo, de leña, de vinos comunes, de pianos y música, de curtidos; almacenes y bazares de ropas nechas; expendedores de tabacos habanos, de frutos coloniales por mayor; de hierro y acero por mayor, de quincalla por mayor; almacenistas de sal por mayor, de tejidos; tratantes en carbon vegetal y mineral por mayor, muebles de lujo y almacenistas de camas doradas, muebles de pino; tratantes de maderas de hilo y sierra, vinos, generosos y aguardientes por mayor; vendedores al por mayor de garbanzos y otras legumbres: contribuyentes 561; cuotas 337.538 esetas; asociados siete.

(Continuacion.)

D. Alonso Fernandez, Prado, 10.
Antonio Conde, Santa Isabel, 4.
Bernardo Frau, Veneras, 5.

(1) Véanse los números 176, 177, 178, 179, 180, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 193 y 194 del BOLETIN OFICIAL

- D. Blas Abascal, plaza de San Miguel, 4.
Calisto Gomez, Magdalena, 24.
Cecilio Fernandez, Noviciado, 20.
Eugenio Martinez, Hortaleza, 57.
Eusebio Ortiz, Atocha, 22.
Feliciano Conde, travesia del Conde-Duque, 7.
Francisco Morán, puerta de Moros, 6.
Francisco Merino y Gallo, Clavel, 3.
José Peña, plaza Mayor, 30.
José Piñeiro, Arenal, 28.
Juan Ramos, plazuela de Santo Domingo.
Julian Sevilla, Toledo, 77.
Luis Garcia, Mayor, 27.
Mariano Trueba, Ave Maria, 16.
Martin Urrati, Desengaño, 7.
Mateo Elguea, Preciados, 24.
Miguel Sainz, Ruda, 1.
Pedro Gomez, Sevilla, 15.
Rafael Alvarez, plaza de San Miguel, 1.
Ramon Lopez Quiroga, Ciudad Rodrigo, 15.
Salvador Serrano, Puebla, 6.
Antonio Taboada Mantilla, ronda de Atocha, 7.
Braulio Vesde, ronda del Conde-Duque, 7.
Jacobo Rosane, Doks.
Juan Oliver, San Pedro, 16.
Manuel Torres, Aduana, 49.
Rafael Lopez, Fúcar, 1.
Carmelo Muñoz, Barionuevo, 12.
José Santos, Colegiata, 5.
Ramon Garcia Loma, Fomento, 18.
Angel Rubio, Cervantes, 18.
Anselmo Martinez, Tetuan.
Antonio Menendez, San Juan, 5.
Benito Castro Blanco, Cava baja, 14.
Bernardo Argüelles, travesia de la Mata, 1.
Bernardo Argüelles, plaza de Aflijidos, 6.
Bonifacio Martinez, Corredera, 35.
Carlos Herranz, San Mateo, 32.
Clemente Aparicio, Fuencarral, 43.
Domingo Acero, San Jacinto, 8.
Domingo Blanco, Vicario Viejo, 7.
Domingo Garcia, Reina, 13.
Fernando Jaquete, Espoz y Mina, 1.
Francisco Garcia Santibañez, Sacramento, 10.
Francisco Lopez, Sarten, 8.
Francisco Tijerizo, Claudio Coelho, 19.
José Anton, Rollo, 2.
José Blanco, San Cristóbal, 17.
José Diaz de la Viña, Portillo, 15.
José Rodriguez, Valverde, 6.
José Maria Garcia, Greda, 6.
José Maria Garcia Valverde, 4.
Julian Chavarri, travesia de San Mateo, 10.
Manuel Fernandez, Gorguera, 4.
Manuel Leon, ronda de Segovia, 5.
Manuel Lopez, costanilla de San Andrés, 2.
Manuel Mayo, Infantas, 16.
Manuel Rio, Huertas, 29.
Manuel Serrano, Pelayo, 10.
Manuel Ferreiro, San Andrés, 5.
Nicolás Garcia, Navalon, 2.
Nicolás Moreno, Meson de Paredes, 24.
Nicolás Parrondo, Lope de Vega, 5.
Norberto Santos, Caballero de Gracia, 52.
Pascual Puente, Piamonte, 9.
Pedro Alferich, Pasa, 6.
Pedro Barja, plaza de Topete, 8.
Pedro Parrondo, Caballero de Gracia, 12.
Pedro Rio, San Miguel, 9.
Pedro Vazquez, Meson de Paños, 12.
Rafael Panadero, Silva, 8.
Ramon Caldeiro, plaza de Leganitos, 2.
Ramon Menendez, Ternera, 4.
Ramon Fiol, Salesas, tahona.
Salvador Rodriguez, travesia del Conservatorio, 7.
Santiago Banero, Paz, 1.
Santiago Nuñez, Libertad, 18.
Santos Hegrantz, San Bernardo, 28.
Saturnino Perez, Gobernador, 2.
Tomás Sola, Regueros, 2.
Agustino Diaz, Magdalena, 7.
Alejandro Martinez, Donados, 1.
Alfonso Cejuela, Calatrava, 10.
Alfonso Villasecas, Esperancilla, 1.
Andrés Picazo, Colon, 15.
Angel Ruiz, Veneras, 4.
- D. Antonio Carrecarea, travesia del Rastro, 2.
Antonio Fernandez, Caballero de Gracia, 48.
Antonio Martin, Valverde, 1 triplicado.
Bartolomé Varela, Cruz, 3.
Benigno Giraldes, Palma alta, 20.
Blas Fernandez, Preciados, 1.
Carmelo Garcia, San Juan, 68.
Clemente Mora, Atocha, 28.
Emilio Nuño de la Rosa, Arco de Santa Maria, 10 y 12.
Dionisio Serrano Martin, Leones, 1.
Domingo Garcia Roca, Atocha, 139.
Estéban Ricosa, Colegiata, 13.
Eugenio Rinconada, Aduana, 21.
Eugenio Ruiz, San Isidro, 3.
Eusebio Mendieta, Lobo, 10.
Félix Polo, Segovia, 44.
Fernando Rianza, Jacometrezo, 48.
Francisco Fernandez, San Vicente alta, 70.
Francisco Martinez, Santa Catalina, 4.
Gabino Baltemás, Atocha, 33.
Gregorio Martin, Rio, 3 y 5.
Isidro Hoyos, Barcelona, 2.
José Berdasco, Lobo, 34.
José Cebrian, Atocha, 115.
José Cercola, Atocha, 30, duplicado.
José Hernandez, Meson de Paredes, 10.
José Liberali, Leganitos, 17.
José Musso, Baño, 6.
José Norberto Nuñez, Toledo, 109.
José Santos, Jacometrezo, 46.
José Serrano, Palma, 2 duplicado.
José Torontero, Ronda de Atocha.
José Zuloaga, Huertas, 9.
José Maria Sesé, plazuela de la Leña, 7.
Juan Mejorada, puerta Cerrada, 5.
Juan Vicente Peral, Carretas, 27.
Juan Tindel, Aguila, 16.
Leonardo Navarro, Palma, 4.
Luis Espluquero, Amor de Dios, 3.
Manuel Cebrian, plazuela de Herradores, 28.
Manuel Donado, Portales de Provincia, 3.
Manuel Estéban, Preciados, 6.
Manuel Garcia, Felipe, III.
Manuel del Moral, Oso, 23.
Marcelino Rianza, Hileras, 2.
Manuel Ruiz Poveda, Concepcion Jerónima, 41.
Manuel Silva, Tetuan, 23.
Márcos Prieto, Aduana, 28.
Mariano Rodriguez, San Miguel, 15.
Mariano Soria, Desengaño, 22 y 24.
Mariano Soria, Clavel, 2.
Mariano Vazquez, Valverde, 10.
Mateo Castro, plazuela de Matute.
Mariano Marron, Sarten, 10.
Melchor Sanz, Oivo, 6 y 8.
Modesto Garcia Nieto, Abada, 9.
Pablo Grediana, Olivo, 24.
Pablo Nosito, travesia del Conde-Duque, 5.
Pedro Delgado, Baño, 11.
Pedro Martinez-Laurena, San Juan, 54.
Pedro Moreno, Jardines, 26.
Pedro Pinand, San Mateo, 5.
Pedro Rodriguez, Lavapiés, 27.
Pedro Serrano, Real, 13.
Pedro Yepes y Milan, Fuentes, 10.
Ramon Pulido, Infantas, 30.
Ramon Rojo, San Sebastian, 2.
Ramon Sancho, Lobo, 7.
Salvador Garcia, Colon, 9.
Silvestre Parraga, Libertad, 16.
Silvestre Parraga, Ministriles, 10.
Santiago Blanco, Atocha, 121 duplicado.
Santiago Diaz Valles, parador de Barcelona.
Santiago Povedano, Luna, 1.
Santos Arribas, Jacometrezo, 80.
Tomás Mejorada, plaza del Progreso, 6.
Tomás Morilla, San Marcos, 16.
Tomás Sanchez Ballesteros, Concepcion Jerónima, 37.
Vicente Picazo, plazuela del Angel, 19.
E. Baseibar, Hileras, 8.
E. Martin, Correo, 4.
F. Almiñana, Colegiata, 13.
F. Escoque, plaza de los Ministerios, 3.
F. Fernandez, plaza del Progreso, 10.
F. Fernandez, Silva, 21.
F. Flores, Mayor, 119.
F. Hacen, Valverde, 19.
- D. F. Martin, Valverde, 22.
H. La Hera, Mayor, 114.
Mariano Ramirez, Leganitos, 2.
M. Jimenez, Bordadores, 12.
M. Mrutano, San Bernardino, 3.
M. Salazar, Esparteros, 3.
M. Samaniego, Caballero de Gracia, 44.
M. Toledo, Valverde, 1.
Bernardo Lopez, Veneras, 4.
Carlos Boent, Gato, 5.
Cipriano Cascaga, Barrionuevo, 12.
Constanzo Lopez Brea, Toledo, 68.
Eusebio Linares, Toledo, 63.
Evaristo Carril, Abada, 6.
Faustino Rim, Desengaño, 6.
Federico Rien, Arenal, 7.
José Comas y Comas, Desengaño, 4.
José R. Gonzalez, Pontejos, 1.
José Gonzalez Diaz, plaza de la Leña, 24.
José Ramon Gonzalez, Magdalena, 19.
Juan Comas, Paz, 9.
Juan Ramon Garcia, Infantas, 16.
Juan Lopez, Concepcion Jerónima, 48.
Luis Fernandez, Atocha, 43.
Luis de Arquidegui, Atocha, 28.
Manuel Catalina, Pez, 10.
Mariano Garcia Rodriguez, travesia del Arenal, 4.
Melchor Pereda, Toledo, 66.
Nicolás Fernandez, Meson de Paredes, 9.
Pedro Daguerre, Latoneros, 1 y 3.
Rafael Cabello, Fuencarral, 57.
Vicente Baranda, Hortaleza, 1.
Victorio Gomez, Concepcion Jerónima, 20.
Adrian Hernandez, Espoz y Mina, 10.
Andrés Solero, Preciados, 4.
Angel Magse, Cruz, 41.
Antonio Alonso y Martin, Cruz, 18.
Antonio Miró y Miró, Abada, 28 y 30.
Antonio Rodriguez, Mayor, 63.
Antonio Simon, Preciados, 23.
Anselmo Martin, Cruz, 45.
Anastasio Fernandez, Atocha, 9.
Benito Arana, Mayor, 3.
Bonifacio Pablo y Ruiz, Cruz, 12.
Buenaventura Sala, Mayor, 1.
Calisto Gonzalez, Espoz y Mina, 40.
Casto Soria, Mayor, 35.
Cesáreo Castellanos, Mayor, 45.
Cipriano Brabo, Mayor, 57.
Cipriano de las Heras, Atocha, 2.
Cipriano de las Heras, Cármen, 9 y 11.
Cristóbal Cuadrado, Siete de Julio, 3.
Dámaso Pereira, Cruz, 47 y 49.
Dionisio Gonzalez Cosion, Mayor, 53.
Dionisio Gonzalez Cosion, Atocha, 7.
Dionisio Trompeta, Atocha, 3.
Domingo Pedraja, Atocha, 7.
Eduardo Sala, Arenal, 1.
Eduardo Veli, Cruz, 14.
Emilio Gutierrez, Hortaleza, 1.
Enrique Balaguer, Cruz, 35.
Enrique de las Heras, plaza Mayor, 16.
Enrique Tort, Mayor, 59.
Eugenio Lopez, Mayor, 49.
Eulogio Fernandez, Cruz, 43.
Eusebio Castellanos, Mayor, 61.
Eusebio Delgado, Mayor, 49.
Eusebio Martinez, Cruz, 27.
Federico Colomb, Arenal, 14.
Federico Mexia, Atocha, 5.
Federico Rodriguez, Principe, 19.
Félix Ortiz Villacian, Mayor, 61.
Félix Ortiz Villacian, Preciados, 9.
Fernando Centinera, Cruz, 22.
Fernando del Cerro, Cruz, 39.
Francisco Perez Panadero, Atocha 3.
Francisco Perez Ruiz, Preciados, 32.
Gabino Ranz, Arenal, 11.
Higinio Benito, Cruz, 25.
Isidro del Yerro, Toledo, 22 y 24.
Jacinto Gonzalez, Victoria, 4.
José Dávila, Mayor, 45.
José Dur, Cármen, 42.
José Front, Preciados, 21.
José Front, Cármen, 4.
José Garcia, Mayor, 35.
José del Yerro, Latoneros, 2.
José Foisido, Atocha, 12.
Juan Elias, Mayor, 5.
Juan Gomez, Cruz, 37.
Juan Manuel Ortega, Mayor, 39.
Juan Vicente Pison, Atocha, 3.
Julian Berruoco, Cruz, 14.
Julian Cerrolaza, Cruz, 47.
Julian Martinez, Mayor, 25.
Leandro Castaño, Cruz, 28.
Leon Fernandez, Atocha, 9.
- D. Leonardo Vizcaino, Cruz, 17.
Lino Martin, Mayor, 35.
Luis Gil, Atocha, 6.
Manuel del Alamo, Cruz, 44.
Manuel Arnaez, Preciados, 17.
Manuel Blasco, Mayor, 47.
Manuel Cenegorta, Carretas, 25.
Manuel Cimarra, Cruz, 25.
Manuel de Blas, Hortaleza, 13.
Manuel Lopez Arroyo, Mayor, 61.
Mariano Fuden, Fuencarral, 11.
Mariano Olalla, Cruz, 3.
Mariano Sainz Cano, Cruz, 20.
Meliton Arana, Mayor, 13.
Miguel Tort, Cruz, 5.
Miguel Velasco, Arenal, 15.
Nicolás Perez, Cruz, 44.
Pablo Gonzalez, Cruz, 10.
Pablo Nieto, Atocha, 11.
Pascual Amat, San Bernardo, 5.
Pedro Garcia, Puerta del Sol.
Pedro Llamador, Preciados, 3.
Pedro Maurel, Preciados, 25.
Prudencio Cerro, Atocha, 1.
Rafael Candelas, Carretas, 23.
Ramon Sanchez Lara, Preciados, 5.
Rufino Hernan Gomez, Cruz, 16.
Santiago Balaguer, Cruz, 19.
Santos Pinillos, Mayor, 59.
Serafin de la Cruz, Fuencarral, 6.
Teodoro Narbon, Cruz, 8 y 10.
Tiburcio Bernaldez, Montera, 2.
Tomás Issern, Carrera de San Jerónimo, 9.
Tomás Issern, Carrera de San Jerónimo, 9.
Tomás Gomez, Atocha, 7.
Tomás Reino, Cruz, 41.
Ventura Roquetas, Carrera de San Jerónimo.
Vicente Cánova, Atocha, 5.
Victoriano Fernandez, Cruz, 47.
Victoriano Gomez, Atocha, 7.
Agustin San Roman, Carrera de San Jerónimo, 5.
Antonio Gomez, Carrera de San Jerónimo, 29.
Bernabé Matienzo, Carrera de San Jerónimo, 19.
Cipriano Gonzalez, Montera, 39.
Dionisio Calderon, Sevilla, 11.
Felipe Ibarra, Montera, 6.
Francisco Gonzalez, Puerta del Sol, 11 y 13.
Gabriel Giron, Principe, 18.
Guillermo Gil, Puerta del Sol, 5.
Ignacio Alvarez, Puerta del Sol, 6.
José Perez Quintanilla, Fuencarral, 7.
Juan Hernandez Quevedo, Puerta del Sol, 15.
Juan Novés, Cármen, 10.
Julian Tirado, Principe, 5.
Julian Tirado Saenz, Sevilla, 13.
Lúcio Morales, Sevilla, 10.
Manuel Caviglioli, Carrera de San Jerónimo.
Manuel Fornos, Sevilla, 4 y 6.
Matias La Casa, Salvador, 3.
Pedro Irigoyen, Carrera de San Jerónimo, 21.
Ramon Gonzalez, Carrera de San Jerónimo, 28.
Teodoro Luani, Mayor, 22 y 24.
Vicente Roman, Carretas, 72.
Victor Morales, Montera, 2.
Antonio Piñeiro, Fuentes, 6.
Antonio Tabernilla (hijo), Paz, 13.
Crisanto Castaño, Carbon, 7.
Domingo Lopez, Desengaño, 4.
Enrique Henfoud, Prado, 19.
Felipe de la Fuente, San Felipe Neri, 4.
Felipe Quesijera, Santiago, 6.
Froilan Besteiro, Imperial, 3.
Gabriel Llegead, Atocha, 45.
José Alvarez, Huertas, 70.
José Besteiro, Milanases, 6.
Manuel Palacios, Atocha, 43.
Ramon Sancho, Paz, 13.
Tiburcio Montellano, Principe, 11.
Antonio Quintana, Toledo, 25.
Domingo Ortiz de Zárate, Toledo, 44.
Francisco Alzozola, Puerta Cerrada, 1.
Francisco Gil Madron, Esparteros, 12.
H. L. Dikuison, Capellanes, 1.
Isidro Lairés, Caballero de Gracia, 28.
Manuel Ugarti y Echagüa, Cruz, 9.
Remigio Muela, Cava baja, 1.
Santiago de las Rivas, Toledo, 55.
C. A. Saavedra, Sordo, 31.
Domingo Peña Villarejo, Toledo, 12.
Francisco Novales, Arenal, 16.
Leon Damberges, Tetuan, 20.

D. Gregorio Palacios, Cármen, 18.
 Manuel Fernandez, Preciados, 7.
 Manuel Ricarte, Lobo, 8.
 Nicasio Lasedo, plaza Mayor, 34.
 Patricio Pereda, Imperial, 12.
 Adolfo Mathen, Ruda, 6.
 Daniel Sapdr-ja, Ballesta, 6.
 Felipe Alvarez, plaza de la Cebada, 13.
 Fernando Quiles, Silva, 12.
 Francisco Lopez Rubio, Salud, 17.
 José Cano, Velas, 4.
 José Sanahuja, Hortaleza, 84.
 José Rebolledo y Diaz, Capellanes, 10.
 Juan de la R. Plaza, Ballesta, 6.
 Juan Manuel Sanz, San Vicente alta, 12.
 Tomás de Aguilar, Cava baja, 8.
 Toribio Escudero y Hernan, Justa, 5.
 Alejandro Baqué, Montera, 10.
 Basilio Avial, Mayor, 16.
 Bernardo Gascon, Cruz, 42.
 Blas Morales, Mayor, 26 y 28.
 Camilo Pericá y Perez, plaza Mayor, 30.
 Diego Marti y Costa, Toledo, 29.
 Diógenes Pineda, Pontejos, 1.
 Ernesto Bemandat, Montera, 14.
 Francisco Garcia Martin, plaza de la Leña, 6.
 Francisco de la Haza, Esparteros, 1.
 Gregorio Ortolara, Principe, 1.
 Isidro Tabernier, Carretas, 10.
 Joaquin Terol y Pascual, Mayor, 18 y 20.
 José María Arroqui, Cármen, 33.
 Narciso José Bertran, Paz, 6.
 José Fernandez Villasante, San Felipe Neri, 2.
 José Molto y Blanes, plaza del Angel, 12.
 José Sola y Artet, Concepcion Jerónima, 7.
 Juan Gomez Rodulfo, Pontejos, 4.
 Juan Granados y Moreno, plaza Mayor, 22.
 Julio Bernehin, Montera, 14.
 Manuel María Llorente, San Felipe Neri, 4.
 Manuel Martinez, Concepcion Jerónima, 28.
 Manuel Quintana, Pontejos, 8.
 Pablo Paz, San Felipe Neri.
 Pablo Vidal y Cunil, Audiencia, 5.
 Pedro Alix y Cardona, Concepcion Jerónima, 7.
 Patricio Zorrilla, Imperial, 3.
 Sebastian Moro, Imperial, 14.
 Simon Mayor, Montera, 12.
 Tomas Galveto, Bordadores.
 Agapito Rivera, Lope de Vega, 22.
 Angel Callejo, Toledo, Posada del Ursula.
 Antonio Gonzalez, Lavapiés, 60.
 Antonio Lopez, Juanelo, 11.
 Benita de Castro, Mayor, 118.
 Bernardo Argüelles, travesía del Horno de la Mata, 1.
 Celso Macho, Tetuan, 7.
 Ciriaco Villapalos, Meson de Paredes, 19.
 Felipe Lopez, Latoneros, 8.
 Fernando Jaquete, Espoz y Mina, 11.
 Francisco Garcia Santibañez, Sacramento, 10.
 Francisco Puente, Matute, 1.
 José Hermida, Mediodía Grande, 15.
 José Martínez Valderrama, Puñonrostro, 1 duplicado.
 José Pruneda, Pozo, 4.
 José Ruiz, travesía del Fúcar, 4.
 José Rivas, Estacion del Mediodía.
 Juan Lopez, Beatas, 10.
 Julian Prieto Chavarri, travesía de San Mateo, 6.
 Jesús Molero, paseo de Luchana, 2.
 Manuel German, Lobo, 29.
 Manuel del Rio, Tetuan, 28.
 Manuel Serrano, Pelayo, 10.
 Mariano Gamero, Sur, 10.
 Nicolás Moreno, Meson de Paredes, 24.
 Norberto Morán, Carrera de San Jerónimo, 40.
 Pedro Alferich, Conde de Barajas.
 Pedro Borja, plaza del Principe, 5.
 Pedro Escudero, San Isidro, 5.
 Ramon Caldeiro, Leganitos, 46.
 Ramon Menendez, Ternera, 4.
 Salvador Rodriguez, Alamo, 1.
 Santos Guarranz, San Bernardo, 26.
 Saturnino Perez, Gobernador, 2.
 Sebastian Moreno, Leganitos, 8.
 Tomás Sola, Bolén, 5.
 Alfonso Talavera, Estudios, 13.

D. Cayetano Galvez, Estudios, 12.
 Claudio Ruiz, Estudios, 10.
 Domingo Urgal, Estudios.
 Isidro Gonzalez, Estudios.
 Isidro Navidad, Toledo, 42.
 Julian Gonzalez, San Millan, 2.
 Antonio Moreno, Caballero de Gracia, 32.
 Francisco Rodriguez, Alcalá, 38.
 Guillermo Duttu, Arenal, 14.
 Guillermo Tutu, Espoz y Mina, 5.
 José Uguet, Arenal, 19.
 Juan Bautista Duttu, plaza del Angel, 18.
 Laureano Vances, Topete, 13.
 Manuel Ugarte, Alcalá, 14.
 Natalio Sieñer, Topete, 13.
 Pedro Platas, Arenal, 6.
 Ramon Tauri, Principe, 27.
 Tomás de Miguel, Alcalá, 39.
 Victoriano Ruiz, Alcalá, 10.
 Isaac de la Lastra, Espoz y Mina, 17.
 Isaac de la Lastra, Concepcion Jerónima, 30.
 Adrian Piera, Pizarro, 16.
 Alejo Garcia, Cabeza, 6.
 Angel Aidillo, plaza de Lavapiés, 8.
 Aniceto Mata, Ronda de Atocha, 21 duplicado.
 Antonio Castillo, Alcalá, 51.
 Antonio Idefonso Gomez, Palma alta, 16.
 Antonio Lopez Villar, San Miguel, 2.
 Antonio Martinez, Alcalá, 52.
 Antonio Ovieta, Tudescos, 32.
 Baltasar Mata, Mira el Sol, 12.
 Baltasar Mata, Atocha, 103.
 Baltasar Pastor, Carnero, 1.
 Benito Prieto, Cerrillo del Rastro, 5.
 Carlos Prast Narbona, Justa, 25.
 Cirilo Serrano, Silva, 40.
 Crispin Peña, Real, 32 duplicado.
 Dámaso Molinos, Paloma, 1.
 Domingo Legarreta, Hortaleza, 11 y 13.
 Eduardo Bauderin, Alcalá, 68.
 Elias Bernardo de Quirós, Fuencarral, 107.
 Eusebio Castro, Santa Bárbara, 2.
 Eusebio Mata, Aguila, 40.
 Félix Bolumburu, Puerta del Sol, 9.
 Félix Bolumburu, Arenal, 24.
 Florencio Cuarten Landa, Jacometrezo, 24.
 Francisco Crespo, Jacometrezo, 17.
 Francisco Manchet, Atocha, 45 y 47.
 Francisco Rodriguez, Pizarro, 12.
 Jerónimo Trueba, Horno de la Mata, 16.
 Gregorio Iglesias, Santa Lucía, 14.
 Gregorio Osuna, Flor alta, 1.
 Joaquin Menendez, Jacometrezo, 34.
 José Gomez, Infantas, 26.
 José María Morales, plaza de las Cortes, 7.
 José Sedeño, Olivar, 15.
 José Serra, Alcalá, 58.
 Juan Bell, Valencia, 3.
 Juan Gonzalez, Atocha, 31.
 Juan Mendez, Espoz y Mina, 18.
 Juan Montalvo, Dos Hermanas, 11.
 Juan Pascual, travesía de las Pozas.
 Juan Piché, carretera de Valencia.
 Juan Bautista Sombrie, Jacometrezo, 19.
 Juan Torija, Cedaceros, 4.
 Juan Vazquez, Jacometrezo, 43.
 Julian Palomino, Atocha, 16.
 Manuel Asensio, Caballero de Gracia, 11.
 Manuel Casanueva, San José, 8.
 Manuel Portal, San Martin, 6.
 Manuel Martin, Montera, 20.
 Manuel Mendez B., Cardenal Cisneros, 3.
 Miguel Fernandez, Atocha, 43.
 Miguel Marchal, Calatrava, 4.
 Nicolás Campos, Gobernador, 20.
 Pedro Fagalde, Embajadores, 55 y 57.
 Pedro Prevot, Alcalá, 36.
 Quintin Compte, travesía de San Mateo, 6.
 Rafael Gomez, Pozas, 12.
 Remigio Quintanilla, Atocha, 33.
 Santos Serrano, Tudescos, 34.
 Santiago Delgado, Prado, 13.
 Alejandro Márcos, Hortaleza, 63.
 Cástor Prast, Arenal, 8.
 Evaristo Toro, Segovia, 23.
 Fermín Celaya, Valencia, 8.
 Idefonso Gutarrat, Toledo, 107.
 Joaquin Mencia, Barrionuevo, 10.
 Julian Perez, Valencia, 9.
 Pedro Fernandez, Fuencarral, 53.

D. Ricardo Pastor, Magdalena, 36.
 Agustin Fernandez, Ruda, 11.
 Andrés Pons, Grafal, 15.
 Blas Olmos, Toledo, 125.
 Cayetano Ayala, Cava baja, 8.
 Cayetano Agustino, Meson de Paredes, 26.
 Eugenio Corchon, plaza de la Paja, 8.
 Francisco Izquierdo, Toledo, 91.
 Francisco Marin, Conde, 5.
 José Gomez, plaza de los Carros, 1.
 José Sanchez, Amor de Dios, 7.
 Vicente Paredes, Toledo, 99.

Décimaquinta Seccion.

La componen los comprendidos en las clases de alojerías, buñolerías, cervecerías, puestos de licores y tiendas de vinos; contribuyentes 1.775; cuotas 344.476 pesetas, y asociados siete.

D. Antonio Benito, Leon, 1.
 Antonio Feito, Beatas, 6.
 Antonio Lopez, Mayor, 67.
 Antonio Lopez, Vergara, 8.
 Antonio Martinez, Caballero de Gracia, 48.
 Antonio Peñalva, Peligros, 11.
 Antonio Ibañez, Reyes, 23.
 Ambrosio Candela, San Juan, 20.
 Sres. Asensio y Gil, Carrera de San Jerónimo, 32.
 Bautista Aznar, plaza del Progreso, 7.
 Bautista Dabó, Hortaleza, 98.
 Bonifacio Valero, Hortaleza, 90 y 92.
 Bonifacio Valero, Hortaleza, 90 y 92.
 Cayetano Berna, Luna, 25.
 Cayetano Candelas, postigo de San Martin, 25.
 Cayetano Galvan, Prado, 33.
 Cayetano Perez, Magdalena, 15.
 Cristóbal Alzamoza, Alcalá, 12.
 Cristóbal Parreño, Puerta del Sol, 10.
 Cristóbal Torrent, Imperial, 3.
 Carlos Miguel, Calatrava, 14.
 Dámaso Sanchez, plaza del Progreso, 5.
 Francisco Asensio, Tesoro, 32.
 Francisco Asensio, San Bernardo, 6.
 Francisco Ortiz, San Bernardo, 57.
 Francisco Perez, Jacometrezo, 8.
 Francisco Ramos, Desengaño, 27.
 Francisco Quesada, Embajadores, 16.
 Francisco Quesada, Alcalá 29.
 Francisco Tones, Sevilla, 5.
 Félix Manchon, Leon, 34.
 Gabriel Candela, Carrera de San Jerónimo, 28.
 Gabriel Candela, Mayor, 24.
 José Antequera, Alamo, 14.
 José Alfonso, Caballero de Gracia, 19.
 José Alfonso, Cedaceros, 10.
 José Antren, Humilladero, 13.
 José Aznar, Infantas, 13.
 José Aznar, Atocha, 66.
 José Candelas, Prado, 13.
 José Camarena, Vergara, 16.
 José Yedo, Imperial, 3.
 José Lamora, Duque de Alba, 3.
 José Más, Arenal, 26.
 José Polo, Atocha, 11.
 José Sanz, Fuencarral, 67.
 Juan Candela, Felipe V, 2.
 Juan Moreno, Cadiz, 8.
 Juan Bautista Ruiz, Pez, 6.
 Joaquin Cerdá, Carrera de San Jerónimo, 49.
 Joaquin Planelles, Huertas, 23.
 Joaquin Rodriguez, Fé, 3.
 Jesús Camarena, San Bernardo, 1.
 Manuel Espinosa, Cava de San Miguel, 1.
 Manuel Mas, Carretas, 22.
 Manuel Peñalva, Hortaleza, 41.
 Manuel Pons, Jacometrezo, 25.
 Manuel Peñalva, Leganitos, 31.
 Manuel Perez, Calatrava, 32.
 Manuel Peñalva, Hortaleza, 41.
 Manuel Vera, Barquillo, 33.
 Mariano Bailo, Amaniel, 16.
 Mariano del Juan, plaza del Progreso, 2.
 Miguel Greso, plaza de San Marcial, 9.
 Pedro Candela, Hortaleza, 36.
 Pedro Jimenez, Cava baja, 25.
 Pascual Muñoz, Pelayo, 38 y 40.
 Rufino Isabel, Reyes, 12.
 Salvador Aragonés, Alcalá, 18 y 20.
 Salvador Alfonso Quesada, Jacometrezo, 42.
 Salvador Fuxia, Felipe III, 8.
 Serfin Cano, Toledo, 3 y 9.
 Tomás Cano, Toledo, 111.
 Vicente Hurtado, Infantas, 25.

D. Vicente Perez, Embajadores, 20.
 Antonio Jimeno, Cármen, 11.
 Antonio Lozano, Meson de Paredes, 74.
 Antonio Mora, Lavapiés, 60.
 Antonio Quesada, Fé, 11.
 Alfonso Navarro, Leones, 6.
 Francisco Ros, Arco de Santa María, 35.
 Francisco Bautista, Embajadores, 2.
 Andrés Taboada, Carretera de Valencia, 1.
 Gregorio Rey, Hortaleza, 144.
 Joaquin Castilla, San Bernardo, 31.
 Joaquin Castilla, Cedaceros, 5.
 Abelardo Calvo, Infantas, 29.
 Agustin Menendez, Tudescos, 47.
 Agapito Tresfugas, Atocha, 157.
 Alejandro Gutierrez, Conde Duque, 5.
 Alejandro Márcos, Carretera de Francia, 12.
 Alejandro Márcos, Embajadores, 16.
 Alejandro Márcos, Solares, 3.
 Alejandro Márcos, Palma baja, 63.
 Alejandro Márcos, Atocha, 145.
 Alejandro Márcos, Cava baja, 18.
 Alejandro Márcos, Ciudad-Rodrigo, 10.
 Alejandro Márcos, Plaza de San Marcial, 5.
 Alejandro Márcos, Segovia, 27.
 Alejandro Soria, Magdalena, 52.
 Alfonso Sanchez Talavera, Cervantes, 14.
 Andrés Buitrago, San Juan, 3.
 Andrés Fernandez, Gato, 4.
 Andrés Perez, Fuencarral, 14.
 Andrés Vazquez, Toledo, 123.
 Angel Ruiz, Aguardiente, 3.
 Angel Ruiz, Leganitos, 43.
 Antonio Aguilar, Jesús y María, 10.
 Antonio Alvarez, Olivó, 22.
 Antonio Alvarez, Alcalá, 41.
 Antonio Blanco, Victoria, 3.
 Antonio Bayo, Segovia, 19.
 Antonio Carrasco, plaza del Rastro, 6.
 Antonio Cañizares, Mancebos, 13.
 Antonio Cañizares, Mancebos, 2.
 Antonio Delgado, Caños, 8.
 Antonio Delgado, Bajada de los Angeles, 10.
 Antonio Fernandez, Atocha, 143.
 Antonio Fernandez, plaza de Topete, 290.
 Antonio Flores, Imperial, 5.
 Antonio Flores, Greda, 10.
 Antonio Gonzalez, San Andrés, 8.
 Antonio Gutierrez, Prado, 11.
 Antonio Labra, Peligros, 6.
 Antonio Labraña, Lavapiés, 20.
 Antonio Lacan, Toledo, 125 duplicado.
 Antonio Lopez, Santa Feliciano, 1.
 Antonio Selerrie, San Vicente alta, 4.
 Antonio Monforte, Pelayo, 68.
 Antonio Maroto, San Bartolomé, 12.
 Antonio Navarro, Duque de Alba, 4.
 Antonio Navarro, Atocha, 143.
 Antonio Piernas, plaza del Angel, 20.
 Antonio Rielo, Fuencarral, 8.
 Antonio Rodriguez Sobrado, Graviña, 5.
 Antonio Rodriguez Hernandez, Siete de Julio, 2.
 Antonio Rodriguez, Espada, 12.
 Antonio Vazquez, Palma, 63.
 Antonio Villanueva, Prado, 9.
 Arturo Martinez, Relatores, 24.

Alcaldia popular de Carabanchel Alto.

En los días 7, 8, 9, 10 y 11 del actual, de 8 a 12 de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este pueblo la recaudación del repartimiento del 25 por 100 hecha sobre las contribuciones territorial y subsidio industrial, para atender con su importe a cubrir las atenciones municipales del mismo.

Lo que se anuncia a fin de que los contribuyentes en él comprendidos se presenten en dichos días y horas a verificar el pago de sus respectivas cuotas, pasados los que sin haberlo realizado serán conminados en conformidad a las disposiciones vigentes.

Carabanchel Alto 1.º de Agosto de 1871.—El Alcalde, Gregorio Broza.

MADRID.—1871.

OFICINA TIPOGRÁFICA DEL HOSPICIO.